



CONJUNTO DE FLAUTAS I

Identificación de la asignatura

| | | |
|--|--|-----------------------|
| Asignatura: Conjunto de Flautas I | | Código |
| Materia: Música de Conjunto | Departamento: Instrumentos de Música Antigua | |
| ECTS: 4 | Carácter de la asignatura: obligatorio | |
| Tipo asignatura: práctica | | Duración: anual |
| Ubicación temporal: Curso 1º, Especialidad de Interpretación, itinerario de Flauta de pico | | |
| Horas lectivas: 1 h. lectiva semanal | Aulas: 117 | |
| Profesores | Tamar Lalo | @ tamarlalo@gmail.com |

Introducción

Se pretende integrar al alumnado en un constort/"broken" consort de música antigua, como uno de los elementos fundamentales en su formación académica.

La familia de las flautas de pico y su repertorio de conjunto, como desarrollo de su integración musical.

Requisitos previos de formación

Sería recomendable aunque no obligatorio haber participado en conjunto de flautas en grado elemental-medio.

Contenidos

- **Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones de flautas de pico.**
- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de Conjunto.
- **Práctica de la lectura a primera vista y de la capacidad de respuesta a las indicaciones del director** y controlar, no sólo la propia función sino el resultado del conjunto en agrupación con y sin director.
- **Conocimiento de repertorio de conjunto de flautas de pico del periodo renacentista, barroco y contemporáneo.**

- Trabajo técnico de :
 - . Afinación con diferentes combinaciones de flautas y diferentes patrones de afinación.
 - . Combinación de voces-imitación-encadenamientos.
 - . Estudios rítmicos-tempos rubatos-ritmos con puntillo-escalas veloces-tresillos.
 - . Ejercicios de articulación.
 - . Talleres de lectura-afinación-instrumentación-división-análisis.
 - . Dirección y flexibilidad grupal.
- **Trabajo de la improvisación, memorización, repentización y flexibilidad grupal.**
- Interpretación en público, por medio de audiciones y conciertos, de las obras programadas.
- Práctica del repertorio de Conjunto con una dificultad propia de este nivel.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Practicar la música de conjunto integrándose en diversos grupos de consorts de flautas de pico.
- Profundizar en el trabajo de investigación y en el análisis de fuentes que proporcionen al alumno datos para la adecuada interpretación de la literatura del instrumento.
- Aprender diferentes estilos y peculiaridades de cada estilo que esto conlleva
- Profundizar en los aspectos propios de la interpretación de Conjunto.



- Aplicar con total autonomía los conocimientos musicales para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Ornamentar con buen gusto de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- Trabajar la afinación y sonoridad propia de cada estilo.

Metodología y actividades formativas

| Metodología | | Horas estimadas de dedicación | | |
|----------------|---|-------------------------------|------------------|-------|
| | | Presenciales | Trabajo autónomo | Total |
| 3 | Clases prácticas | 30 | | 30 |
| 5 | Interpretación en audiciones/conciertos | 3 | | 3 |
| 8 | Trabajo en grupo | 50 | | 50 |
| 10 | Pruebas de evaluación | 2 | | 2 |
| 13 | Estudio personal | | 25 | |
| 14 | Asistencia a curso/taller | 10 | | 10 |
| TOTALES | | 95 | 25 | 120 |

Evaluación

Sistema de evaluación:

| Sistemas de evaluación | % |
|--|------|
| Audiciones y conciertos a lo largo del curso | 40% |
| Control del rendimiento en clase | 60% |
| TOTAL | 100% |

- La evaluación a lo largo del curso consistirá en la interpretación en las Audiciones, de un programa que se ceñirá a la relación de obras anteriormente expuesta. Este programa debe incluir :
 - a) Elección de una obra de Conjunto del repertorio Barroco (que contenga al menos tres tiempos o tres piezas).
 - b) Dos fugas de alguno de los maestros alemanes del programa o una suite de danzas del Renacimiento tardío (fin s. XVI), que conste al menos de 4 danzas.



- c) Una suite de danzas del Renacimiento de alguno de los autores del programa, que conste al menos de 4 danzas.

Nota: En caso de no contar con suficientes números de alumnos por curso, el programa se verá modificado.

- Las obras que lleven acompañamiento, deberán ser interpretadas en las audiciones con sus correspondientes acompañantes.
- El tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
- La selección de las obras del programa será realizada por el profesor con el conjunto de alumnos.
- En el examen de Septiembre, se tendrá que tocar un mínimo de tres obras del repertorio del programa del alumno, a elección del Tribunal. El alumno tendrá que llevar a los acompañantes que requiera el repertorio.
- La calificación de dichas pruebas será consignada en un acta, utilizando una escala numérica de cero a 10, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a cinco puntos.

Asistencia a clase: La asistencia a clase es obligatoria. A partir de un 20% de no asistencia, el porcentaje de las audiciones se incrementa progresivamente y se reduce el del control del rendimiento en clase.

Asistencia a las audiciones: Obligatoria, la inexistencia a las mismas se evaluará con un 0 en este apartado.

Criterios de evaluación generales:

- Asistencia y rendimiento en clases de conjunto de flautas, talleres y seminarios.
- Participación activa y obligatoria en audiciones de carácter público en colaboración con el Departamento de Música Antigua (tres audiciones).
- Dominio técnico, interpretativo y grupal en base a los siguientes aspectos: fraseo melódico, sonido estable y afinado, articulación variada, digitación relajada y limpia, interpretación y ornamentación adecuada a cada estilo, control de dirección y flexibilidad grupal, control escénico.

Sistema de evaluación en Septiembre (extraordinaria): La Evaluación de Septiembre será con tribunal. Sólo se evaluará una prueba de interpretación, que constituirá el 100% de la calificación.



Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario escolar vigente

Medidas excepcionales: Si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas del alumno.

Recursos

Partituras: Las necesarias para la consecución de los contenidos

Audiovisuales: Se recomienda "visitar" las diferentes versiones de las obras del curso por diferentes intérpretes, que se encuentren en la Biblioteca del Centro o en el aula.